

Doscientos setenta y dos maravedis.



SELLO SEGUNDO, DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

En la Ciudad de Cuenca a tres de Septiembre de mil ochocientos y diez: En las Salas Consistoriales donde esta Junta superior de Obiservacion y Defenssa de ella y su Provincia, acostumbra celebrar sus sesiones, y acuerdos, se congregaron los Señores D.ⁿ Santiago An-
telo y Coronel Regidor perpetuo del Ayuntamiento de esta Ciudad, Vice-Pres-
dente en este acto; D.ⁿ D.ⁿ Juan Jo-
sef Tenasas Cavallero de la R.^a y dis-
tinguida Orden Española de Carlos Tercero, Dignidad de Dean y Canonigo de esta
S.^{ta} Iglesia Cathedral; D.ⁿ Bernabe An-

tomos grandes Lix. en ambos dros. del
Gremio de Alcalá de Henares; D.ⁿ Andrey
Núñez de Haro Coronel graduado; y
D.ⁿ Vicente Lopez Salcedo Exor. Sindico
general y Tesorero del comun de esta
Ciudad, vocales de dhas. Junta Superior;
y Dixerón: Que por Real Orden de nue-
be de Julio de este año, del Supremo Consejo
de Regencia de España e Indias, segun
se le ha comunicado a esta Junta, le
ha sido concedido por S. M. que para
las proximas Extraordinarias Cortes
que van a celebrarse, elija un Diputa-
do Representante suyo que concurre a
ellas, y que en su virtud dhos. Señores
celebrando Junta formal para este
preciso acto, haviendo precedido ci.

tacion antedicha a los mismos, y a
los demas Señores Vocales Residentes,
y ausentes en la Provincia, como igual-
mente al S. D. Luis Alexandro de
Barrecourt su Presidente, que se halla
en la Ciudad de Valencia, havian
procedido a la eleccion de las tres per-
sonas, que sortearan vaxo las reglas pre-
venidas en la R. Instruccion, que acom-
pana la R. Cedula de primero de Enero
de este año; y resultaron en las tres
votaciones, haver reunido mas de la mitad
de los votos los Señores; M. S. D. Ra-
mon Falcon de Salcedo Obispo de esta
Ciudad y Diocesis; D. Juan Joseph
Fernandez Dean y Canonigo de esta



ta y Iglesia; y D.ⁿ Guillermo Hualde
Dignidad & Chantre y Canonigo de
ella; todos tres vocales de la misma; y
haviendose sorteado para dicha Diputa-
cion entre los tres referidos señores
electos, cupo la suerte de tal Diputa-
do por esta Junta al expresado M.^{mo}
Señor D.ⁿ Ramon Falcon & Salcedo
del Consejo de S. M. Obispo de esta
Ciudad y Diocesis, segun resulta del
acta extendida y celebrada en este
Dia, yaso las Reglas establecidas en
la Instruccion y Real Orden citadas,
testificada por el D.ⁿ D.ⁿ Maximo Ju-
lian Lopez del Gremio y Claustro

de Alcalá & Henares y primer Se-
cretario de dha. superior Junta. En
su conseqüencia, le otorgan Poderes
ilimitados para cumplir y desempeñar
las augustas funciones de su nombra-
miento, y p.^a que con los demas Dipu-
tados de Cortes, puedan acordar y re-
solver quanto se proponga en las Cor-
tes, así en Vozon & los puntos indi-
cados en la Real Carta convocatoria
como en otros qualquiera, con ple-
na, franca, libre y general facultad,
sin que por falta de Poder desse de
hacer cosa alguna, pues todo el que
se necesita le confieren sin excepcion

El Rey

ni limitacion. Y los S.^{tes} Organos
se obligan por si mismos, y por el
toda su Representacion y a esta Junta
en consecuencia a las facultades que
le son concedidas a tener por valido
y obedecer y cumplir quanto como tal
Diputado de Cortes hicieren y se hiciere
por estas. En cuyo testimonio
asi lo dixeron y otorgaron, y man-
daron a mi el Esc. lo testificarse, sien-
do testigos D.ⁿ Thomas Man. de Vela,
D.ⁿ Josef de Auza, y D.ⁿ Manuel Gra-
cia de esta Veandad, y lo firmaron =
Santiago Antelo y Coronel = D.ⁿ D.ⁿ Ju-
an Josef Tenasas = Bernabe Fran-

De = Andres Nuñez & Haro = Si-
cente Lopez Salcedo = Ante mi: A.
blo Roman Ramirez =

Yo el dho. Pablo Roman Ramirez Es. & S. M. del
numero & esta Ciudad & Cuenca y su Tierra, mayor
de su Ayuntamiento, de ordenes y comisiones de ella
y su Partido, y de la Comandancia gral. militar de
la Provincia, presente fui a lo que dho. es en este
poder y en fees & ello lo signo y firmo en Cuenca
Dia & su otorgamiento =

En Testim.  & Verdad.

Pablo Roman
Ramirez 